



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y humanitario el trabajo realizado por la señora Susana Trimarco, que desde el año 2002 lleva adelante en defensa de los derechos humanos y la lucha por la recuperación de jóvenes y menores víctimas de la trata de personas en nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2009